



Delante marqués,



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAFEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA

concejo los Señores honra Justicia y Re-  
pimiento de la Sala que acostumbra  
para Arator y conferir cosas tocantes al  
servicio de su Mag. vien y utilidad de esta  
Republica en su aver el Sr. D. Francisco Berdun  
de Espinosa, conreidor y Justicia mayor de esta  
Ciudad, y los señores D. Juan Leoner. D. Pedro Perea  
de Meca, D. Juan. Ruiz Maatheo, y D. Carlo Sal-  
redo Residores

Junta

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta encrip-  
ta de esta Ciudad, con fecha ve siete del corriente  
mes, que aunque sin firma se presume ser del  
Sr. Intendente de esta Provincia que manifiesta  
haberse escludido, y dado por libre de la suerte  
de Junta a Joseph Garcia hijo de Joseph con  
motivo de haverle repetido por tres veces en el  
Quarrel el accidente de mal de Corazon que  
entendiéndose por esta Ciudad Acordo que para que  
tenga validacion esta Carta y quaxerese de  
Documento legitimo se le devuelva adho. Sr.  
Intendente para que la formalize y dexise  
afin de November sobre su contenido

*[Handwritten signature]*

